ANEXO TÉCNICO

Decreto 1082 de 2015 - Subsección 5 Proceso de Mínima Cuantía.	
OBJETO	Adquisición de chaquetas institucionales para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	53101802 Abrigos y chaquetas para hombre 53101804 Abrigos y chaquetas para Mujer

1. Descripción general:

El proponente debe suministrar chaquetas institucionales con las siguientes características:

2. Especificaciones técnicas:

- **Chaquetas cremalleras impermeable en material super nailon azul oscuro noche acolchada guata 200, forro malla maratón negra, cuello alto, capota con caída sistema de caucho y tankas ajustables, Puño con caída y charreteras de ajustar con velcro, Pretina con caída, Bolsillo interno, Bolsillo manga superior izquierdo y antebrazo, Bolsillo altura del pecho lado derecho, Bolsillos laterales, Todas las cremalleras encauchadas con jalador de color amarillo neón, 2 bordados en la espalda y 1 bordado frontal tamaño bolsillo.**

- **Chaquetas tipo Rompeviento en material super nailon azul oscuro noche, Forro malla pool, cuello alto, Todas las cremalleras encauchadas con jalador de color amarillo neón, Bolsillo interno, Puño en RIT algodón-poliéster, Pretina caída, 2 bordados en la espalda y 1 bordado frontal tamaño bolsillo**

- **Las chaquetas deben ir marcadas con el escudo de la Alcaldía en el frente, el cual debe medir 5*5 cm y el nombre de la entidad el cual debe medir 10*5 cm, el escudo con el nombre de la Entidad o en la trasera deberá medir 7x7 cm, mientras que la marca Bogotá de la parte trasera deberá medir 18 cm de ancho x 9 cm de alto, bordados. Corte para dama y caballero de acuerdo al requerimiento de la entidad.**

- **Tallas: XS, S, M, L, XL, XXL.**

TIPO DE PROCESO: Mínima Cuantía

Valor de las prendas por unidad.

A continuación, se proveerá el diseño y la gama de colores:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Chaquetas



El escudo de la parte frontal debe medir 5cm x 5cm



El escudo de la parte trasera debe medir 7cm x 7cm.
La marca bogotá deberá medir 18 cm de ancho x 9 cm de alto

#FAB62d

R 250
G 182
B 45

C 0
M 33
Y 87
K 0

Importante: La medida del escudo, corresponde especificante a este, sin contar con el texto que lo acompaña, el cual debe ser proporcional a las dimensiones mencionadas.

Carrera 10 No.28-49,
Torre A piso 19
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTAS:

1. Todos los costos de transporte, cargue y descargue hasta la SDDE correrán por cuenta del contratista.
2. En caso de que alguno de los elementos entregados no satisfaga las condiciones técnicas requeridas por la SDDE, el supervisor del contrato comunicara al contratista, quien deberá realizar el cambio de los elementos dentro de los tres (3) días hábiles siguiente al recibo de la comunicación.
3. Se informara al contratista las fechas y cantidades en las que se deberá hacer la entrega de las chaquetas.

FIRMA PROPONENTE

NOMBRE DEL PROPONENTE
Documento de Identificación: